

neral de Servicios.—Disposiciones generales sobre los funcionarios civiles del Estado.—Reglamentos de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.

Inspección industrial

Policia o inspección de los establecimientos industriales.—Prevención de accidentes e higiene industrial.—La sanidad ambiental: Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.—Disposiciones encaminadas a la protección de la salud del consumidor.—Reglamentos de seguridad de instalaciones y productos cuya vigilancia está encomendada a los Ingenieros y Ayudantes industriales al servicio del Departamento.—Disposiciones dictadas para garantía de las transacciones.

Estadística

Estadística descriptiva.—Distribuciones de una o más variables: Medida de la tendencia central y de la dispersión.—Series cronológicas.—Números índices.—Estadística matemática.—Distribuciones de probabilidades más frecuentes.—Estadísticas inductiva.—Control de calidad.—Los servicios estadísticos del Ministerio de Industria.

Metrolología

Metrolología y Metrotecnica.—Acuerdos internacionales.—Organismos estatales.—Tipos y modelos.—Legislación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se saca a concurso la provisión de una plaza de Jefe de Sección Agronómica de la Delegación Provincial del Departamento en Lérida.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I. en relación con la provisión de vacante de Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica en la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en la provincia de Lérida, y de conformidad con el Decreto 1565/1959, de 10 de septiembre, he acordado convocar concurso de méritos dentro de las condiciones que fija el artículo segundo del citado Decreto, y señalándose un plazo máximo de un mes para presentación de instancias, a contar desde la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de junio de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia convocatoria a oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Oficial Técnico Administrativo.

Se convoca oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta excelentísima Diputación, que se encuentra dotada con el grado retributivo número once. Aparte de las condiciones generales, se exige la edad de veintuno a cuarenta y cinco años, y estar en posesión de alguno de los títulos universitarios de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas. El exceso del límite de edad puede ser compensado con servicios prestados a la Administración Local.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, acompañadas de justificante de haber ingresado 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

La oposición constará de tres ejercicios: El primero, desarrollo por escrito de un tema; el segundo, exposición oral de tres temas, y el tercero, tramitación de un expediente y un problema aritmético elemental y un supuesto de contabilidad.

Los programas y detalles de esta convocatoria pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del 10 de julio actual (número 156).

Lugo, 14 de julio de 1970.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—4271-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca concurso restringido para provisión de la plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General» de los Establecimientos Benéficos, dependientes de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia para la provisión de la plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General» de los Establecimientos Benéficos, dependientes de esta Corporación, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada, por consiguiente, con el emolumento base de 93.240 pesetas anuales y demás percepciones legales.

Solamente podrán concursar esta plaza los Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Medicina General», que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2) dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, de diez a doce, debidamente reintegradas. Juntamente con la instancia deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a los especificados en la base sexta de esta convocatoria.

Las bases de la presente convocatoria figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 7 de julio del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 7 de julio de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.193-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca concurso entre Secretarios de primera categoría de Administración Local y subsidiariamente oposición libre para cubrir plaza de Oficial Mayor.

El ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero convoca concurso entre Secretarios de primera categoría de Administración Local y, subsidiariamente, oposición libre para cubrir plaza de Oficial Mayor Letrado, vacante en la plantilla visada por la Dirección General de Administración Local.

Para tomar parte en el concurso se exige pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Primera Categoría de Administración Local, siendo los méritos alegables los señalados en el baremo aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Para la oposición subsidiaria que se convoca se requerirá el título de Licenciado en Derecho y cumplir los requisitos de capacidad mediante la práctica de los ejercicios que en el programa se detallan.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de diez a catorce.

La plaza estará dotada con los emolumentos correspondientes al grado 18 de la Ley 108/1963, con las modificaciones posteriores, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, en su caso, y demás emolumentos que puedan acordarse por la Corporación.

El anuncio y el texto íntegro de la convocatoria aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», números 155, 156 y 157, de fechas 9, 10 y 11 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, 13 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis Mateos Martín.—4274-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabo de la Policía Municipal.

Esta Alcaldía, por Decreto de fecha de hoy, ha dispuesto la convocatoria de concurso con pruebas de aptitud para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabo de la Policía Municipal, que será regido por las siguientes:

BASES

Primera. Convocatoria.—Se convoca concurso con prueba de aptitud para proveer cuatro plazas de Cabo de la Policía Municipal, dotadas con los haberes del grado 8, Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás disposiciones concordantes actualmente en vigor.

Segunda. Requisitos de admisión.—Podrán concurrir los Guardias de la Policía Municipal en activo que cuenten al menos con dos años de servicios como tales.

Tercera. Presentación de instancias.—En el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles que